MODALIDAD DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO	☐	COMPRAVENTA	☐	
	SUMINISTRO	☒	CPS	☐	
	CONSULTORÍA	☐	OBRA	☐	
	INTERVENTORÍA	☐			
NUMERO DE CONTRATO	065-2026				
FECHA DEL CONTRATO	23 de enero de 2026				
N° SECOP II	C01.PCCNTR 9104780				
CONTRATANTE:	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS				
	NIT 804.005.441-4				
CONTRATISTA:	**SERVIARPE S.A.S. E.S.P.**				
	NIT No. 901.453.294-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR HUMBERTO ANDRES MORA SIERRA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 5.796.565 DE ZAPATOCA — SANTANDER.				
OBJETO:	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE BARRIDO, RECOLECCIÓN Y LAVADO CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE ASEO QUE PRESTA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"				
VALOR INICIAL:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00) (incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato).				
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES, CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO				
SUPERVISOR	**ING. CRISTIAN JAVIER QUINTERO RODRIGUEZ**				
CARGO SUPERVISOR	DIRECTOR TECNICO Y DE OPERACIONES				
INTERVENTOR	N/A				
	N/A				
	N/A				
	N/A.				
FECHA DE INICIO	02/02/2026				
FECHA DE TERMINACIÓN	01/10/2026				

En las instalaciones de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. - Piedecuestana de Servicios Públicos, se reunieron el **ING. CRISTIAN JAVIER QUINTERO RODRIGUEZ,** quien actúa como Director Técnico y de Operaciones y en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Empresa, y **SERVIARPE S.A.S. E.S.P.,** identificada con **NIT No. 901.453.294-0,** representada legalmente por **HUMBERTO ANDRES MORA SIERRA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 5.796.565** de Zapatoca — Santander; para elaborar el Acta de Inicio del contrato No. 065 de 2026.

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizó y perfeccionó el contrato No 065 de 2026, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

2. Que el contrato esta soportado contablemente por:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$50.000.000,00	
CDP	26S00061	ASEO	20/01/2026	$ 50.000.000,00
RP	26S00064	ASEO	23/01/2026	$ 50.000.000,00

3. Que el plazo estipulado en el contrato es de OCHO (8) meses calendario, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato

4. Que en la fecha 26 de enero de 2026 fue aprobado por la oficina asesora jurídica y de contratación las pólizas los siguientes amparos y vigencias.

Amparo	No.	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	400-47-994000112766	23/01/2026	23/01/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	400-47-994000112766	23/01/2026	23/09/2029
Correcto Funcionamiento	400-47-994000112766	23/01/2026	23/01/2027

ACUERDAN

1. Fijar el día 02 de febrero de 2026 como fecha de iniciación de Contrato.
2. Fecha de terminación del Contrato el día 01 de octubre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

ING. CRISTIAN JAVIER QUINTERO RODRIGUEZ
Supervisor
Piedecuestana de Servicios Públicos

HUMBERTO ANDRES MORA SIERRA
C.C. No 5.796.565 de Zapatoca
R/L

Elaboró: Nora García Guarín – Auxiliar Administrativa Dirección técnica y de Operaciones

Revisó: Abogada Viviana Leal Barrera- CPS 011-2026- Dirección Técnica y de Operaciones

Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co